



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-58-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA (ENVIÓ - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2024., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 12:00 horas del día 29 de febrero de 2024, se reunieron en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

**Primero:** Para el procedimiento de que se trata el objetivo primordial de lograr la contratación es para establecer las políticas y actividades para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA (ENVIÓ - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2024., que cubra los requerimientos específicos, por lo anterior y poder garantizar dicho servicio y suministro de los bienes en el ejercicio que se trata.

**Segundo:** La Jefatura de Servicios Administrativos mediante memorándum de referencia 139001140100/D/58/2023 solicitó a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento la contratación del SERVICIO DE MENSAJERÍA (ENVIÓ - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2024.

**Tercero:** En razón de lo anterior, se llevó acabo la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-50-GYR-050GYR017-N-29-2024, de la cual se emitió el acta de notificación de fallo el pasado 19 de febrero de 2024, quedando desierto dicho procedimiento en razón de que la propuesta presentada no cumplió con los requisitos económicos solicitados.

**Cuarto:** Por lo anterior y a fin de lograr la contratación del servicio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), la Jefatura de Servicios Administrativos bajo su gestión mediante Oficio de referencia No. 139001100100/61/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, solicito al único participante solvente técnicamente subsanar la insolvencia económica señalada en el fallo de la licitación Pública. Dado lo anterior el proveedor proporciono una nueva propuesta económica, en donde subsana la insolvencia señalada en el fallo de licitación pública considerando las mismas condiciones técnicas y legales ofertadas en dicha licitación.

**Quinto:** Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (en adelante la Ley o LAASSP), así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se procedió a consultar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (COMPRANET) que el participante no se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaria de la Función Pública para participar en procedimientos de contratación o impedida para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interpósita persona, así como se verifiko que el objeto social este directamente relacionado con los bienes o servicios objeto de la contratación.



ACTA DE NOTIFICACION DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-58-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA (ENVIÓ - RECEPCION DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERIA) DEL REGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EN EL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2024., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41 FRACCION VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

Sexto: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 26 Fracción III, 40 y 41 Fracción VII de la LAASSP, Artículo 71 y 72 fracción VI del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Jefatura de Servicios Administrativos, derivado de la evaluación técnica, legal y económica dictamina como procedente la no celebración de la licitación pública, y autoriza el procedimiento a través de adjudicación directa fundada y motivada en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, por lo que se determina la contratación del servicio por los precios unitarios y montos que a continuación se indican:

ASIGNACION

OFERENTE ASIGNADO: JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO (PERSONA FISICA)
OBJETO: SERVICIO DE MENSAJERIA (ENVIÓ - RECEPCION DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERIA) DEL REGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EN EL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO.

REGIMEN OBLIGATORIO

Table with 3 columns: Ruta, PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN I.V.A., and IMPORTE (MARZO-JUNIO). It lists 13 routes and their respective costs, ending with a total amount of \$1,209,170.56.

Table with 4 columns: NÚMERO DE CONTRATO, VIGENCIA, PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE), and MONTO DE GARANTÍA. It details contract number 050GYR017N05824-001-00, validity from March 01 to June 30, 2024, a 10% guarantee, and a guarantee amount of \$120,917.05.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-58-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA (ENVIÓ - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2024., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

**PROGRAMA IMSS-BIENESTAR**

Ruta	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE (MARZO-JUNIO)
1.-Pachuca	\$7,128.11	\$28,512.44
2.- Actopan – Ixmiquilpan - Zimapán	\$6,105.00	\$24,420.00
3.- Tulancingo – Metepec- Santiago Tulantepec	\$5,548.00	\$22,192.00
4.- Zacualtipán- Huejutla	\$20,285.00	\$81,140.00
11.- Ruta Directa U.M.F. No. 34 Tulancingo	\$4,430.00	\$17,720.00
<b>IMPORTE TOTAL A CONTRATAR SIN INCLUIR I.V.A.</b>		<b>\$173,984.44</b>

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N05824-002-00	A PARTIR DEL 01 DE MARZO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024.	10%	\$17,3398.44

**Séptimo:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre del responsable de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA
M.D.O. NORMA MOLINA NAVA	JEFA DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA

**OBSERVACIONES**

El oferente que tuvo asignación, deberá acudir a más tardar el día 15 de marzo de 2024, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en el Oficio de Invitación y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En su caso, de conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-58-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA (ENVIÓ - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS-BIENESTAR EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO 2024., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como el documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT, en los términos solicitados en la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del oferente, copia de esta acta en el tablero anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55 Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del oferente, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ o en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica www.imss.gob.mx

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta que consta de 5 (cinco) hojas de fallo, siendo las 13:00 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO"

Autorizo

MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Revisó

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Revisó

L.F. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS

Elaboró

LIC. NATALI PEÑA PEREZ
ANALISTA SUPERVISOR E2 DE LA OFICINA
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

FIN DEL ACTA